

NOTA NÚMERO 0019
Guatemala, 29 de abril 2,016

Señora
Kay García
Unidad de Información Pública
SOSEP

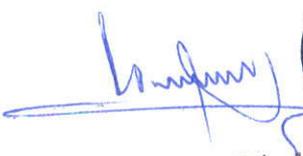
Para cumplir con lo que exige la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a lo que se debe publicar de oficio en el sitio web de esta Secretaría, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

En relación al Artículo 17 Ter, literal h) de la Ley Orgánica del Presupuesto, no se remite información y/o documentación para publicar, debido a que es el Ministerio de Finanzas Públicas el órgano rector responsable de realizar las liquidaciones anuales del presupuesto de esta Secretaría.

Sin otro particular.

Atentamente,


Saul Herrera Samayoa
Analista de Presupuesto
-SOSEP-


Lic. Francisco J. Colindres H.
DIRECTOR FINANCIERO
-SOSEP-

